



Resolución de Consejo Directivo **274 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 561/2024 SAL UNSa: ACEPTAR y AGRADECER la donación de 5 ejemplares bibliográficos al Dr. Jorge LLAYA- INCORPORAR material bibliográfico donado por el Dr. Jorge LLaya, con destino a la Biblioteca de esta Facultad

De: **Salud - Dpto. Patrimonio**



Salta,
09/06/2026

VISTO: las presentes actuaciones, relacionadas con la entrega de ejemplares bibliográficos en carácter de donación para la biblioteca Dr. Arturo Oñativia; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota presentada por el Dr. Jorge LLAYA, médico cirujano y doctor en medicina y cirugía, mediante la cual efectúa la donación de cinco (5) ejemplares del libro de su autoría denominado: "*Enfermedades del Aparato Digestivo causadas por el Mal de Chagas*", a la Biblioteca de esta Facultad: "Dr. Arturo Oñativia".

Que el Departamento de Biblioteca, manifiesta interés institucional en la incorporación de dicho material bibliográfico, el que a fs. 06 se enumera, detalla y estima un valor económico total de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) en informe del Departamento de Patrimonio.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud ha tomado conocimiento y aceptado la donación efectuada.

Que la Dirección Patrimonio expresa su conformidad con el trámite y mediante Dictamen N° 23.828, la Asesoría Jurídica no formula objeciones a la donación del material bibliográfico, aconsejando que sea el Consejo Directivo quien emita resolución de alta patrimonial.

Que por normativa, art. 2 Resol. R N° 797/1986, se faculta a los Consejos Directivos aceptar donaciones de bienes muebles, siempre que no supere límites establecidos por los lineamientos contables vigentes.

Que el despacho N° 07/26 de la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo sugiere aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente dicho material bibliográfico, destinado a la biblioteca de la Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su 7° Sesión Ordinaria del día 2 de Junio del 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: ACEPTAR y AGRADECER la donación de 5 ejemplares bibliográficos al Dr. Jorge LLAYA, los que serán de gran aporte para el conocimiento en estudiantes, docentes e investigadores de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 2: INCORPORAR al patrimonio de esta Unidad Académica los ejemplares que se detallan, por un valor total de \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos), siendo su destino la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", como material bibliográfico.

	Descripción	Estado	Valor Estimado
1	<i>Enfermedades del aparato digestivo causados por el Mal de Chagas Mazza.</i> Dr. Jorge LLAYA, Ed. 2023.	Muy Bueno	\$ 9.500
2	<i>Enfermedades del aparato digestivo causados por el Mal de Chagas Mazza.</i> Dr. Jorge LLAYA, Ed. 2023.	Muy Bueno	\$ 9.500
3	<i>Enfermedades del aparato digestivo causados por el Mal de Chagas Mazza.</i> Dr. Jorge LLAYA, Ed. 2023.	Muy Bueno	\$ 9.500
4	<i>Enfermedades del aparato digestivo causados por el Mal de Chagas Mazza.</i> Dr. Jorge LLAYA, Ed. 2023.	Muy Bueno	\$ 9.500
5	<i>Enfermedades del aparato digestivo causados por el Mal de Chagas Mazza.</i> Dr. Jorge LLAYA, Ed. 2023.	Muy Bueno	\$ 9.500
Valor Total			\$ 47.500



Resolución de Consejo Directivo **274 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 561/2024 SAL UNSa: ACEPTAR y AGRADECER la donación de 5 ejemplares bibliográficos al Dr. Jorge LLAYA- INCORPORAR material bibliográfico donado por el Dr. Jorge LLaya, con destino a la Biblioteca de esta Facultad

De: Salud - Dpto. Patrimonio



Salta,
09/06/2026

ARTÍCULO Nº 3: COMUNICAR la presente al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Patrimonio de la Universidad y al Departamento de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa